



CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
CASA DE ENTRADAS Y SALIDAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RECIBIDO: 27 JUL 2010

HORA: 12:30

FIRMA: *[Signature]*

RESOLUCIÓN N° 178-DP-2010

Firma
RECIBIDO
DIREC. CONTADURIA GRAL.
FECHA: 27 JUL 2010
Hora
Firma *[Signature]*

VISTO: La invitación recibida por parte de la Defensoria del Pueblo Tucumán del 01/07/2010 al 02/07/2010, en el marco de la Organización del Primer Plenario 2010 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, y;

CONSIDERANDO:

- Que el Defensor del Pueblo Dr. Vicente Mazzaglia concurrirá a dicha invitación;
- Que por tal motivo y de acuerdo con la Resolución N°3649-I-09 se otorgan los viáticos correspondientes por 02 (Dos) días de estadía;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondientes para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

RECIBIDO
FECHA: 27 JUL 2010
Hora
Firma *[Signature]*

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art 1°: AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Defensor del Pueblo de San Carlos de Bariloche Dr. Mazzaglia, Vicente Raúl, DNI 11.735.121 por \$600,00 (Pesos Seiscientos) por viáticos y Movilidad por los días 01/07/10 al 02/07/10 respectivamente.

Art. 2°: IMPUTAR a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art 3°: DAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art.4° : La presente Resolución será Refrenda por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr Carlos Emilio Arrative

Art 5°: Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de Junio de 2010

[Handwritten notes]
lok
27/7

[Signature]
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



RECIBIDO
FECHA: *[Signature]*
Hora
Firma *[Signature]*

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche